



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCION NÚMERO 95
SERIE DE 2009-2010**

“PARA AUTORIZAR LA CESIÓN Y EL USO LIBRE DE COSTO DE LA TARIMA SERGIO NEGRÓN EN EL COMPLEJO RECREATIVO LA GUANCHA PARA LA PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO CRISTIANO DE NAVIDAD DE LA IGLESIA CRISTIANA BETHEL, INC. Y PARA OTROS FINES”

- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce en su compromiso con la ciudadanía y la calidad de vida de los ponceanos, reconoce el interés de la Iglesia Cristiana Bethel, Inc. en celebrar en la Guancha una actividad concierto dirigida al público en general;
- POR CUANTO:** La Administración Municipal reconoce la importancia de la actividad para fomentar una mejor salud emocional entre los ciudadanos de Ponce, por lo que concederá el auspicio de la actividad mediante la cesión libre de costo de la tarima Sergio Negrón;
- POR CUANTO:** La Iglesia Cristiana Bethel celebrará un evento navideño denominado: “Aires Navideños” dirigida al público en general, libre de costo el día viernes 11 de diciembre de 2009;
- POR CUANTO:** La Iglesia Cristiana Bethel se obliga a asumir toda responsabilidad en las tareas y actos necesarios para que este evento se efectúe con la mayor participación de público disponiéndose que esta concesión en forma alguna limita las facultades del Municipio y sus empleados como parte de dicha actividad, convirtiéndose el Municipio Autónomo de Ponce en co-auspiciador de esta actividad;
- POR CUANTO:** La Iglesia Cristiana Bethel entregará al Municipio Autónomo de Ponce una Póliza de Responsabilidad Pública en el cual incluya al Municipio como asegurado adicional en relación a la actividad a llevarse a cabo;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Municipio Autónomo de Ponce, a ceder libre de costo a la Iglesia Cristiana Bethel las facilidades de la tarima Sergio Negrón en el Complejo Recreativo La Guancha, el viernes 11 de diciembre de 2009, para la celebración de su concierto navideño "Aires Navideños". Además se le autoriza a decorar el área donde se llevará cabo las actividades, siguiendo los parámetros que dispone el Reglamento del Complejo la Guancha, autorizado por la Ordenanza 20, de la Serie 1999-2000.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta cesión está condicionada a que la Iglesia Cristiana Bethel entregue al Municipio Autónomo de Ponce una Póliza de Responsabilidad Pública en el cual incluya al Municipio como asegurado adicional en relación a la actividad a llevarse a cabo el viernes 11 de diciembre de 2009. Además, debe cumplir con todas las normas y requisitos aplicables a todo arrendatario de dicha facilidad.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por el Honorable Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Administrador del Complejo Recreativo y Cultural la Guancha del Municipio Autónomo de Ponce y a la Iglesia Cristiana Bethel.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009. Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 1 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2009.


HON. MARIA E. MELENDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Número 95, Serie 2009-2010; “PARA AUTORIZAR LA CESIÓN Y EL USO LIBRE DE COSTO DE LA TARIMA SERGIO NEGRÓN EN EL COMPLEJO RECREATIVO LA GUANCHA PARA LA PRESENTACIÓN DE UN CONCIERTO CRISTIANO DE NAVIDAD DE LA IGLESIA CRISTIANA BETHEL, INC. Y PARA OTROS FINES”; fue aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes, 24 de noviembre de 2009; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ROBERTO ESCRIBANO COLÓN

HON. ROBERTO GONZÁLEZ ROSA

HON. JOSÉ G. FIGUEROA TORRES

HON. ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON. ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON. JUAN F. ROSADO ORTIZ

HON. LUIS E. SALINAS ARROYO

HON. JANICE V. TORRES TORRES

HON. LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN

HON. LUIS A. YORDAN FRAU

HON CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ

**Los Honorables Waldemar Vélez Silvagnoli, Luis Irrizarry Pabón, Fernando González Cámara, Luis A. Morales Román y Victor Reyes Cabeza estuvieron ausente excusados.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *lunes, 30 de noviembre de 2009*, debidamente sometida a la Alcaldesa el día *lunes, 30 de noviembre de 2009* y ésta la firmó el día *martes, 1 de diciembre de 2009*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *miércoles, 2 de diciembre de 2009*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

bqt BM